



**ORDEN HAP/2011/2023, de 28 de diciembre, por la que se modifica la Relación de Puestos de Trabajo del Departamento de Economía, Empleo e Industria.**

La Secretaría General Técnica del extinto Departamento de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial solicitó la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo y los anexos presupuestarios de personal de sus unidades administrativas.

La Dirección General de Presupuestos ha emitido los informes respecto a los supuestos de modificación de los anexos presupuestarios de personal, realizando el estudio económico de las propuestas de modificación (expedientes 27 y 28/2023).

La Inspección General de Servicios ha emitido el informe preceptivo de conformidad con lo dispuesto en la Ley 8/2022, de 29 de diciembre, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2023.

Por ello, siguiendo el procedimiento establecido en el Decreto 68/2021, de 19 de mayo, del Gobierno de Aragón, por el que se regulan las Relaciones de Puestos de Trabajo de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, y sus Organismos Públicos, y conforme a la competencia atribuida por el Decreto 21/2023, de 8 de marzo, del Gobierno de Aragón, por el que se establece la estructura orgánica del Departamento de Hacienda y Administración Pública, el Consejero de Hacienda y Administración Pública resuelve:

Primero.— Aprobar la modificación de las Relaciones de Puestos de Trabajo del Departamento de Economía, Empleo e Industria, en los siguientes términos:

- Puesto número RPT 9303, Técnico/a de Turismo, adscrito al Servicio Provincial de Huesca del extinto Departamento de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial, se amortiza.

- Se crea en la Relación de Puestos de Trabajo de personal funcionario el siguiente puesto de trabajo:

Número RPT: 101678.

Denominación: Jefe/a de Negociado de turismo.

Nivel: 18.

Complemento específico: B.

Tipo: S.

Forma provisión: CO.

Administración Pública: AP0.

Subgrupo: A2/C1.

Clase especialidad: 201111-202111.

Área funcional: 010-110.

Características: Funciones propias del puesto en materia de turismo.

Situación del puesto: VD.

Observaciones: Teletrabajo.

Centro de destino: Servicio Provincial de Huesca.

La creación de este puesto se financia con cargo a las fichas abiertas 2NDF y 6SS2 del programa 751.1 "Ordenación promoción y fomento del turismo". El saldo entre la amortización y la creación incrementa el crédito de las fichas 2NDF y 6SS2 del programa 751.1 "Ordenación promoción y fomento del turismo".

Segundo.— La presente Orden producirá efectos desde el día siguiente al de su publicación en el "Boletín Oficial de Aragón".

Zaragoza, 28 de diciembre de 2023.

**El Consejero de Hacienda  
y Administración Pública,  
ROBERTO BERMÚDEZ DE CASTRO MUR**